

ASOCIACIÓN DE RIEGO Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS ARANJUEZ “A.R.P.A.A.” -  
DAYSI FORONDA CÉSPEDES



**PUBLICACION**  
**SOLICITUD DE OFERTAS ABIERTA NACIONAL – SDON**  
**CONVOCATORIA PÚBLICA – PRIMERA CONVOCATORIA**  
**SDON N°: 01/2021**

**ADQUISICION:**

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	TOTAL PRECIO REFERENCIAL
27	Sistemas	Sistemas de Riego por Goteo	Bs. 462.780,00

1. El Estado Plurinacional de Bolivia ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento del Banco Mundial para financiar el costo del Proyecto de Alianzas Rurales II - PAR II, que a su vez financia a la Asociación de Riego y Productores Agropecuarios Aranjuez “A.R.P.A.A.”, la organización que se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo este contrato.
2. La Asociación de Riego y Productores Agropecuarios Aranjuez “A.R.P.A.A.”, invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas para la compra de **27 Sistemas de Riego por Goteo** (detalles complementarios en las especificaciones técnicas).
3. La adquisición se efectuará conforme a los procedimientos de Solicitud de Ofertas en acceso al mercado nacional descritos en las regulaciones de adquisiciones para prestatarios en proyectos de inversión del Banco Mundial BM (Julio de 2016) y en el manual de adquisiciones y contrataciones para las organizaciones de pequeños productores del PAR II.
4. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener los documentos de solicitud de ofertas en las oficinas de la Asociación de Riego y Productores Agropecuarios Aranjuez “A.R.P.A.A.”, ubicado en la **comunidad de Aranjuez, al sud de la Plaza Aranjuez**, Municipio de Arbieto, Dpto. de Cochabamba. Consultas al Sr. Delfín Villarroel Foronda Cel. 71444232 o descargar de la página **web [www.empoderar.gob.bo](http://www.empoderar.gob.bo)**, en la sección de convocatorias.
5. Las ofertas deberán hacerse llegar en sobre cerrado a la dirección indicada abajo, a más tardar a **horas 10:00 a.m. del día 05 de enero de 2022**. Las ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán inmediatamente después del cierre de presentación de ofertas en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en persona en la dirección indicada **al final de este llamado**.
6. La dirección referida arriba es:

**Atención:**

**Asociación de Riego y Productores Agropecuarios Aranjuez “A.R.P.A.A.”**

**Dirección:** Comunidad de Aranjuez, al sud de la Plaza Aranjuez, Municipio de Arbieto, Dpto. de Cochabamba

**SDON N° A.R.P.A.A. 01/2021**

**Cochabamba - Bolivia**

Aranjuez, Cochabamba  
02 de diciembre del 2021



**ASOCIACIÓN DE RIEGO Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS  
ARANJUEZ “A.R.P.A.A.”**

**CBA-0322-4-333-3**

**SOLICITUD DE OFERTAS ABIERTA NACIONAL  
SDON N°: ARPAA 01/2021**

**Adquisición de:**

**27 Sistemas de Riego por Goteo**

**Comprador:**

Asociación de Riego y Productores Agropecuarios Aranjuez  
“A.R.P.A.A.”

Comunidad: Aranjuez, Arbieta. Cochabamba

Diciembre de 2021



**Sección I. Datos de la Licitación (SDON)**

Referencia	A. Disposiciones generales
<b>Alcance de la Solicitud de Ofertas Abierta Nacional</b>	El número de referencia de la Solicitud de Ofertas con acceso al Mercado Nacional es: <b>SDON N° A.R.P.A.A. 01/2021</b> El Comprador es: <b>Asociación de Riego y Productores Agropecuarios Aranjuez "A.R.P.A.A."</b> El nombre de la SDON es: <b>Adquisición de 27 Sistemas de Riego por Goteo</b>
<b>Fuente de Financiamiento</b>	El nombre del prestatario es: <b>Estado Plurinacional de Bolivia.</b> El Comprador es la: <b>Asociación de Riego y Productores Agropecuarios Aranjuez "A.R.P.A.A."</b> , la que cuenta con el financiamiento del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras a través del Programa EMPODERAR, ejecutor del Proyecto de Alianzas Rurales II, PAR II - FA
<b>Licitantes Elegibles</b>	La lista de firmas y personas inhabilitadas para participar en proyectos del Banco Mundial se puede consultar en el sitio web externo del Banco: <a href="http://www.worldbank.org/debarr">http://www.worldbank.org/debarr</a> .
B. Contenido del Documento de Licitación	
<b>Aclaración del documento de Solicitud de Ofertas Abierta Nacional</b>	Para <u>aclaraciones del proceso de Solicitud de Ofertas Abierta Nacional SDON</u> solamente por escrito, la dirección del comprador tan solo para dejar correspondencia es: <b>Atención:</b> Asociación de Riego y Productores Agropecuarios Aranjuez "A.R.P.A.A." <b>Dirección:</b> Sede de la Asociación de Riego y Productores Agropecuarios Aranjuez "A.R.P.A.A.", ubicada en la comunidad de Aranjuez, al sud de la Plaza Aranjuez, Municipio de Arbieta, Dpto. de Cochabamba, o consultas al Sr. Delfín Villarroel Foronda Cel. 71444232 Departamento: Cochabamba País: <b>Bolivia</b> Correo electrónico: <a href="mailto:asociacionarpaa@gmail.com">asociacionarpaa@gmail.com</a> Página web: <a href="http://www.empoderar.gob.bo">www.empoderar.gob.bo</a>



C. Preparación de las Ofertas	
<b>Idioma de la Oferta</b>	El idioma en que se presentará la oferta es en español.
<b>Documentos que Componen la oferta</b>	<p>Los Licitantes deberán presentar los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formulario Carta de la oferta (Formulario DP-1)</li> <li>• Formulario de información sobre el Licitante (Formulario DP-2)</li> <li>• Formulario de la Oferta (Lista de precios y cronograma de entregas) (Formulario DP-3)</li> <li>• Declaración de mantenimiento de la oferta (Formulario DP-4)</li> </ul> <p><b>Asimismo, deberán presentar fotocopias simples de los siguientes documentos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Testimonio de Constitución de la empresa y de sus posteriores modificaciones (si las hubiere) registrado en FUNDEMPRESA.</li> <li>○ Poder del Representante Legal de la empresa licitante, con <b>atribuciones para presentar propuestas y suscribir contratos</b> (Este documento debe ser presentado por empresas unipersonales cuando el Representante Legal es diferente al propietario registrado en FUNDEMPRESA).</li> <li>○ Cédula de identidad del Representante Legal.</li> <li>○ Registro de Comercio vigente (FUNDEMPRESA)</li> <li>○ Certificado electrónico del Número de Identificación Tributaria.</li> <li>○ Los Licitantes extranjeros deberán presentar los formularios mencionados arriba y documentos similares a los requeridos, emitidos en su país de origen.</li> <li>○ Documentación requerida para la Calificación Posterior.                         <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Copia de los estados financieros presentados a Impuestos internos, correspondientes a las gestiones 2019 y 2020.</li> <li>✓ Contratos similares.</li> <li>✓ Facturas y/o otra documentación de respaldo.</li> </ul> </li> </ul>



**ASOCIACIÓN DE RIEGO Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS ARANJUEZ "A.R.P.A.A." -  
DAYSI FORONDA CÉSPEDES**

<b>Ofertas alternativas</b>	No se considerarán ofertas alternativas.
<b>Precios de la oferta</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Los precios ofertados por el Licitante no estarán sujetos a ajustes durante la vigencia del contrato.</li> <li>✓ Los precios ofertados para cada artículo de un lote corresponderán al menos al 100% de las cantidades especificadas.</li> <li>✓ Los precios ofertados deben incluir la instalación de los equipos de riego y la capacitación en operación y mantenimiento.</li> </ul> <p>Se aplicarán los incoterms 2010. Los bienes deberán ser cotizados: DDP (Delivered Duties País/Entrega Derechos Pagados) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los impuestos que son pagados en el Estado Plurinacional de Bolivia. El término DDP significa que el proveedor pagará todos los gastos hasta dejar la mercancía en el punto convenido en el país de destino. El Comprador no realizará ningún tipo de trámite. Los gastos de aduana de importación serán asumidos por el Proveedor.</p> <p><b>Lugar de destino:</b> Sede de la Asociación de Riego y Productores Agropecuarios Aranjuez "A.R.P.A.A.", ubicada en la comunidad de Aranjuez al sud de la Plaza Aranjuez, Municipio de Arbieto, Cochabamba.</p>
<b>Monedas de la oferta y pago</b>	Los precios serán cotizados en Bolivianos (Bs.)
<b>Autorización del fabricante</b>	No se requiere la autorización del fabricante.
<b>Periodo de validez de las ofertas</b>	El plazo de validez de la oferta será de <b>90 días</b> a partir de la fecha de presentación de ofertas. El precio de las ofertas no podrá ser ajustado.
<b>Garantía de mantenimiento de oferta</b>	Se requiere una Declaración de Mantenimiento de Oferta en la cual el Licitante acepta que será declarado automáticamente inelegible para participar en cualquier licitación de contrato con el comprador por un período de tres años contado a partir de la fecha de presentación de la oferta, si incumple sus obligaciones derivadas de las condiciones de la oferta, a saber: si retira su oferta durante el período de vigencia de la oferta especificado en la carta de la oferta, o si una vez que el comprador le haya notificado de la aceptación de su oferta dentro del período de validez de la oferta, no firma o se niega a firmar el contrato.
<b>Formato y firma de la oferta</b>	Además de la oferta original, el número de copias es: una copia.



<b>D. Presentación y apertura de las Ofertas</b>	
<b>Plazo para presentar las ofertas</b>	<p>Para fines de <b>presentación de la oferta</b>, la dirección del Comprador es: Atención: <b>Asociación</b> de Riego y Productores Agropecuarios Aranjuez “A.R.P.A.A.” Dirección: <b>Sede de la Asociación está ubicada en la comunidad de Aranjuez, al sud de la Plaza Aranjuez, Municipio de Arbieta, del Departamento de Cochabamba.</b> Ciudad: <b>Cochabamba</b> País: <b>Bolivia</b> <b>La fecha límite para presentar las ofertas es:</b> 5 de enero de 2022 Hora: <b>10:00 a.m.</b> Los licitantes no tendrán la opción de presentar sus ofertas electrónicamente.</p>
<b>Apertura de las ofertas</b>	<p>La apertura de las ofertas tendrá lugar en:</p> <p><b>Dirección:</b> Sede de la Asociación de Riego y Productores Agropecuarios Aranjuez “A.R.P.A.A.”, ubicada en la comunidad de Aranjuez, al sud de la Plaza Aranjuez, Municipio de Arbieta. <b>Ciudad:</b> Cochabamba <b>País:</b> Bolivia <b>Fecha:</b> 5 de enero de 2022</p> <p><b>Hora:</b> 10:00 a.m.</p>



<b>E. Evaluación y comparación de las Ofertas</b>	
<b>Evaluación de las ofertas</b>	<p>La evaluación se hará de acuerdo a los bienes requeridos y se adjudicará por ítems y/o el total en un solo contrato</p> <p><b>Requisitos para Calificación Posterior</b></p> <p>Después de determinar la oferta más conveniente (evaluada como la más baja que cumpla todos los requerimientos), el comprador efectuará la calificación posterior del licitante empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del licitante.</p> <p>En el caso de las ofertas presentadas por una APCA (Asociación), para la calificación posterior se considerará la suma de los valores de cada socio.</p> <p><b>Capacidad financiera:</b></p> <p>Los licitantes, mediante la presentación de Estados Financieros correspondientes a las gestiones 2019 y 2020, deberán demostrar al menos un volumen de ventas de Bs. 462.780 (Cuatrocientos Sesenta y Dos Mil, Setecientos Ochenta 00/100 Bolivianos).</p> <p><b>Experiencia y capacidad técnica:</b></p> <p>El licitante  deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia y capacidad técnica:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Demostrar mediante contratos, facturas, órdenes de compra y/o otros documentos legales, haber comercializado la cantidad del bien solicitado o similares.</li><li>• Haber ejecutado al menos dos contratos de características similares durante los últimos 5 años.</li></ul> <p>La firma de los contratos con los Licitantes adjudicados se realizará dentro de los siguientes siete días a partir de la adjudicación.</p>
<b>F. Adjudicación del Contrato</b>	
<b>Criterios de adjudicación</b>	El Comprador adjudicará el contrato al licitante que ofrezca la oferta más conveniente, es decir, aquella que ha sido presentada por un licitante que cumpla con todos los requisitos y los criterios de calificación y que además se ajuste sustancialmente al documento de solicitud de ofertas y tenga el costo evaluado más bajo.
<b>Derecho del comprador a variar las cantidades en el momento de la adjudicación</b>	Las cantidades podrán aumentarse, como máximo, en un 15%. Las cantidades podrán reducirse, como máximo, en un 15%.



## SECCIÓN II. Formularios de la oferta Formulario

Formulario DP - 1

### Carta de la Oferta

**INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES: ELIMINE ESTE RECUADRO UNA VEZ QUE HAYA COMPLETADO EL DOCUMENTO**

*El licitante deberá preparar esta Carta de la Oferta en papel con membrete que indique claramente el nombre completo del Licitante y su dirección comercial.*

**Nota:** *El texto en cursiva se incluye para ayudar a los licitantes en la preparación de este formulario.*

**Fecha de presentación de esta Oferta:** [Indique día, mes y año de la presentación de la Oferta].

**SDON Nro.:** [Indique el número del proceso de la SDON].

**Nro:** [Indique el número].

**Solicitud de Oferta:** [Indique número e identificación/descripción del ítem].

**Para:** [Indique el nombre del Comprador].

**(a) Sin reservas:** Hemos examinado el Documento de Licitación, incluidas las enmiendas emitidas, y no tenemos reserva alguna al respecto.

**(b) Elegibilidad:** Cumplimos los requisitos de elegibilidad y no tenemos conflictos de intereses.

**(c) Declaración de Mantenimiento de Oferta/Propuesta:** No hemos sido suspendidos ni declarados inelegibles por el Banco Mundial sobre la base de la suscripción de una Declaración de Mantenimiento de Oferta/Propuesta en el País del Comprador.

**(d) Cumplimiento de las disposiciones:** Ofrecemos proveer los siguientes bienes de conformidad con el Documento de Solicitud de Oferta Abierta Nacional y de acuerdo con el Cronograma de Entregas establecido.

**(e) Precio de la Oferta:** El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el artículo (f) a continuación es:

- **Opción 1**, en caso de un solo lote: el precio total es [indique el precio total de la Oferta en letras y en cifras, indicando los diferentes montos y las respectivas monedas].

O bien,

- **Opción 2**, en caso de múltiples lotes: (a) precio total de cada lote [inserte el precio total de cada lote en letras y en cifras, indicando los diferentes montos y las respectivas monedas], y (b) precio total de todos los lotes (suma de todos los lotes) [inserte el precio total de todos los lotes en letras y en cifras, indicando los diferentes montos y las respectivas monedas].

**(f) Descuentos:** Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son los siguientes.

**\*(i) Los descuentos ofrecidos son:** [especifique cada descuento ofrecido].

**\*(ii) El método de cálculo exacto** para determinar el precio neto luego de aplicados los descuentos se detalla a continuación: [detalle la metodología que se usará para aplicar los descuentos]

**(g) Período de Validez de la Oferta:** Nuestra Oferta se mantendrá vigente por el período de **90 días**, a partir de la fecha de vencimiento del plazo para la presentación de Ofertas, y seguirá teniendo



**ASOCIACIÓN DE RIEGO Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS ARANJUEZ “A.R.P.A.A.” -  
DAYSIFORONDA CÉSPEDES**

carácter vinculante para nosotros y podrá ser aceptada en cualquier momento antes del vencimiento de dicho período.

**(h) Garantía de Cumplimiento:** Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con el Documento de Licitación.

**(i) Una Oferta por Licitante:** No estamos presentando ninguna otra Oferta como Licitantes individuales, y no estamos participando en ninguna otra Oferta ni como miembros de una APCA (Asociación) ni como subcontratistas, y cumplimos con los requisitos solicitados.

**(j) Suspensión e inhabilitación:** Nosotros, junto con todos nuestros subcontratistas, proveedores, consultores, fabricantes o prestadores de servicios requeridos para ejecutar cualquier parte del contrato, no dependemos de ninguna entidad o persona, ni somos controlados por ninguna entidad o persona, que esté sujeta a una suspensión o inhabilitación temporal impuesta por el Grupo Banco Mundial ni a una inhabilitación impuesta por el Grupo Banco Mundial de conformidad con el Acuerdo de Aplicación Mutua de las Decisiones de Inhabilitación, suscrito por el Banco Mundial y otros bancos de fomento. Asimismo, no somos inelegibles en virtud de las leyes o regulaciones oficiales del País del Comprador ni en virtud de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

**(k) Empresa o ente de propiedad estatal:** No somos una empresa o ente de propiedad estatal.

**(l) Comisiones, gratificaciones, honorarios:** Hemos pagado o pagaremos los siguientes honorarios, comisiones o gratificaciones en relación con el Proceso de Licitación o la ejecución del Contrato:

*[proporcione el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación, y la cantidad y moneda de cada comisión o gratificación a la que se haga referencia].*

<b>Nombre de receptor</b>	<b>Dirección</b>	<b>Concepto</b>	<b>Monto</b>

*(Si no ha efectuado o no se efectuará pago alguno, escriba "NINGUNO").*

**(m) Contrato vinculante:** Entendemos que esta Oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en su Carta de Aceptación, constituirá una obligación contractual entre nosotros hasta que las partes hayan preparado y perfeccionado un contrato formal.

**(n) Comprador no obligado a aceptar:** Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la Oferta con el costo evaluado más bajo, la Oferta más Conveniente ni ninguna otra Oferta que reciban.

**(o) Fraude y Corrupción:** Por el presente, certificamos que hemos tomado las medidas necesarias para garantizar que ninguna persona que actúe en nuestro nombre o representación incurra en prácticas fraudulentas o corruptas.

**Nombre del Licitante\*:** *[proporcione el nombre completo del licitante].*

**Nombre de la persona debidamente autorizada para firmar la oferta en nombre del Licitante\*\*:** *[proporcione el nombre completo de la persona debidamente autorizada a firmar el formulario de la oferta].*

**Cargo de la persona firmante del Formulario de la Oferta:** *[indique el cargo de la persona que firma el formulario de la oferta]*

**Firma de la persona nombrada anteriormente:** *[indique la firma de la persona cuyo nombre y capacidad se indican en los párrafos anteriores].*



ASOCIACIÓN DE RIEGO Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS ARANJUEZ “A.R.P.A.A.” -  
DAYSI FORONDA CÉSPEDES

**Fecha de la firma:** El día [indique la fecha de la firma] del mes [indique mes] del año [indique año].  
Firma y sello.

**\*En caso de las ofertas presentadas por una APCA, especifique el nombre de la APCA que actúa como licitante.**

**\*\*La persona que firme la oferta deberá contar con el poder otorgado por el licitante. El poder deberá adjuntarse a los formularios de la oferta.**



**Formulario de Información sobre el licitante**

*[El Licitante deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos].*

**Fecha:** *[indique día, mes y año de la presentación de la oferta].*

**SDON Nro.:** *[Indique el número del proceso de la SDON].*

**Página \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ páginas**

<b>1. Nombre del Licitante:</b> <i>[indique el nombre jurídico del licitante].</i>
<b>2. Si se trata de una APCA, nombre jurídico de cada miembro:</b> <i>[indique el nombre jurídico de cada miembro de la APCA].</i>
<b>3. País donde está registrado el Licitante en la actualidad o país donde intenta registrarse:</b> <i>[Indique el país donde está registrado el licitante en la actualidad o país donde intenta registrarse].</i>
<b>4. Año de registro del Licitante:</b> <i>[indique el año de registro del Licitante].</i>
<b>5. Dirección del Licitante en el país donde está registrado:</b> <i>[indique el domicilio legal del Licitante en el país donde está registrado].</i>
<b>6. Información del representante autorizado del Licitante:</b> <b>Nombre:</b> <i>[indique el nombre del representante autorizado].</i> <b>Dirección:</b> <i>[indique la dirección del representante autorizado].</i> <b>Números de teléfono y fax:</b> <i>[indique los números de teléfono y fax del representante autorizado].</i> <b>Dirección de correo electrónico:</b> <i>[indique la dirección de correo electrónico del representante autorizado].</i>

**Firma y sello**



**FORMULARIO DE LA OFERTA**

Señores: \_\_\_\_\_

ADQUISICIÓN: [27 SISTEMAS DE RIEGO POR GOTEO]

ITEM	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad total	Precio Unitario (Bs.)	Precio Total (Bs.)
<b>PROVISION E INSTALACION DE 27 SISTEMAS DE RIEGO POR GOTEO</b>					
1	Detallar las especificaciones técnicas de los productos ofertados				
<b>PRECIO TOTAL OFERTADO</b>					

Validez de la oferta:

Garantía de los bienes:

Tiempo de entrega e instalación: *(incluir un cronograma de entrega si corresponde)*

Lugar de entrega:

Forma de pago:

Dirección del proveedor:

Teléfono del proveedor:

**Firma del representante legal y sello de la empresa**



Lugar y fecha:

.....

### Formulario de Declaración de Mantenimiento de Oferta

[El Licitante completará este Formulario de Declaración de Mantenimiento de Oferta de acuerdo con las instrucciones indicadas].

**Fecha:** [indique día, mes y año de presentación de la oferta].

**Oferta Nro:** [número del proceso de la SDON].

**Ítem Nro:** [Indique el número del Ítem y descripción].

**Para:** [indique el nombre completo del comprador].

#### Los suscriptos declaramos que:

Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las ofertas deberán estar respaldadas por una declaración de mantenimiento de oferta.

Aceptamos que seremos declarados automáticamente inelegibles para participar en cualquier licitación de contrato con el Comprador por un período de tres años contado a partir de la fecha de presentación de esta oferta si incumplimos nuestras obligaciones derivadas de las condiciones de la oferta, a saber:

- (a) Sí retiramos nuestra oferta durante el período de vigencia de la oferta especificado en la carta de la oferta, o
- (b) sí, una vez que el comprador nos ha notificado de la aceptación de nuestra oferta dentro del período de validez de la oferta, (i) no firmamos o nos negamos a firmar el contrato, o (ii) no suministramos o nos negamos a suministrar la garantía de cumplimiento de conformidad con las IAL.

Entendemos que esta declaración de mantenimiento de oferta expirará en el caso de que no seamos seleccionados, y (i) si recibimos una notificación con el nombre del Licitante seleccionado, o (ii) han transcurrido 28 días después de la expiración de nuestra oferta, lo que ocurra primero.



ASOCIACIÓN DE RIEGO Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS ARANJUEZ "A.R.P.A.A." -  
DAYSI FORONDA CÉSPEDES

**Nombre del licitante\*:** \_\_\_\_\_

**Nombre de la persona debidamente autorizada para firmar la oferta en nombre del**

**Licitante\*\*:** \_\_\_\_\_

**Cargo de la persona firmante del formulario de la oferta:** \_\_\_\_\_

**Firma de la persona nombrada anteriormente:** \_\_\_\_\_

**Fecha de la firma:** El día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

\*\* La persona que firme la oferta deberá contar con el poder otorgado por el licitante. El poder deberá adjuntarse a los formularios de la oferta.



## Sección III. Especificaciones técnicas

### 27 SISTEMAS DE RIEGO POR GOTEO

No. Orden	COMPONENTE	CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS		UNIDAD	CANTIDAD TOTAL
<b>1</b>	<b>CABEZAL</b>				
1.1	Filtro de anillas Tipo T	Material	Material virgen 100 %	Pza.	27
		Diámetro	2 pulgadas		
		Capacidad	Mínimo 25 m3/h		
1.2	Manómetro de Glicerina	Presión	Mayor o igual 6 bar	Pza.	27
		Diámetro	Con rosca macho 1/4 pulgadas		
		Material	Acero inoxidable		
1.3	Inyector de fertilizante Venturi	Material	PVC	Pza.	27
		Diámetro	3/4 pulgadas		
		Caudalímetro	50 a 200 l/h		
1.4	Tapón Hembra	Material	PVC-R	Pza.	27
		Diámetro	1 1/2 pulgadas		
1.5	Tubería	Material	PVC-R E40	Metros	81
		Diámetro	2 pulgadas		
1.6	Tubería	Material	PVC-R E40	Metros	27
		Diámetro	1 1/2 pulgadas		
1.7	Unión Universal	Material	PVC-R	Pza.	27
		Diámetro	1 1/2 pulgadas		
1.8	Adaptador Macho	Material	PVC-R	Pza.	27
		Diámetro	1 1/2 pulgadas		
1.9	Adaptador Hembra	Material	PVC-R	Pza.	27
		Diámetro	2 pulgadas		
1.10	Válvula con unión patente	Material	PVC	Pza.	27
		Diámetro	2 pulgadas		
1.11	Válvula con unión patente	Material	PVC	Pza.	27
		Diámetro	1 1/2 pulgadas		
1,12	Válvula con unión patente	Material	PVC	Pza.	54
		Diámetro	3/4 pulgadas		
1,13	Buje reducción	Material	PVC-R	Pza.	27
		Diámetro	2" x 1 1/2"		
1,14	Buje reducción	Material	PVC-R	Pza.	27
		Diámetro	2" x 1"		
1,15	Buje reducción	Material	PVC-R	Pza.	27
		Diámetro	1" x 1/2"		



**ASOCIACIÓN DE RIEGO Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS ARANJUEZ "A.R.P.A.A." - DAYSI  
FORONDA CÉSPEDES**

1.16	Buje reducción	Material	PVC-R	Pza.	27
		Diámetro	1/2" x 1/4"		
		Diámetro	2 pulgadas		
1.17	Niple hexagonal	Material	PVC-R	Pza.	54
		Diámetro	1 1/2 pulgadas		
		Diámetro	2 pulgadas		
1.18	Tee	Material	PVC-R	Pza.	54
		Diámetro	2 pulgadas		
		Diámetro	1 1/2 pulgadas		
1.19	Codo 90°	Material	PVC-R	Pza.	108
		Diámetro	2 pulgadas		
1.20	Codo 90°	Material	PVC-R	Pza.	54
		Diámetro	3/4 pulgadas		
1.21	Unión Universal	Material	PVC-R	Pza.	27
		Diámetro	3/4 pulgadas		
1.22	Collarín	Material	PVC	Pza.	54
		Diámetro	2" x 3/4"		
1.23	Niple hexagonal	Material	PVC-R	Pza.	135
		Diámetro	3/4 pulgadas		
1.24	Unión Universal	Material	PVC-R	Pza.	54
		Diámetro	2"		
<b>2</b>	<b>LÍNEAS DE RIEGO</b>				
2.1	Tubería	Material	Polietileno de alta densidad (PEAD) P. T. min 5 Bares	Metros	2.700
		Diámetro	2 pulgadas		
		Unidad Comercial	Rollo de 100 metros		
2.2	Tapón Hembra	Material	PVC-R	Pza.	27
		Diámetro	2 pulgadas		
2.3	Cinta de riego por goteo de 16 mm	Material	PE P.T. min 1,9 Bares	Metros	143.100
		Separación	0,30 metros		
		Tipo de Gotero	Integrado		
		Espesor	Mayor o igual a 0,65 mm		
		Capacidad	1,4 l/h		
2.4	Sello inicial bilabial	Material	Polipropileno	Pza.	2.322
		Diámetro	16 mm		
2.5	Conector inicial estriado	Material	PVC	Pza.	2.322
		Diámetro	16 mm		
2.6	Tubería Clase 2,5	Material	PEBD	Metros	1.161
		Diámetro	16 mm		
2.7	Válvula de paso transición anilla	Material	PVC	Pza.	2.322
		Diámetro	16 mm		
2.8	Tapón final anilla	Material	PVC	Pza.	2.322





**ASOCIACIÓN DE RIEGO Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS ARANJUEZ "A.R.P.A.A." - DAYSI  
FORONDA CÉSPEDES**

		Diámetro	16 mm		
	<b>PLAN Y PLAZO DE ENTREGA</b>				
<b>Tiempo de entrega:</b> No debe exceder a 60 días calendario desde la firma de contrato.					
<b>Lugar de entrega:</b> En la comunidad de Aranjuez en Municipio de Arbieto, los Sistemas de riego por goteo, instalados en las Parcelas de cada uno de los beneficiarios(as) de A.R.P.A.A. de acuerdo a georeferenciación en plano y con Prueba hidráulica que asegure el funcionamiento de los sistemas instalados.					
	<b>GARANTÍA Y SERVICIOS ADICIONALES</b>				
<p>Garantía por defecto y/o mal funcionamiento mínima de 1 año</p> <p>Con sello seco de fábrica en el <b>Filtro de anillas</b></p> <p>Disponibilidad de repuestos y accesorios originales.</p> <p>Capacitación en el uso, manejo, operación y mantenimiento de los bienes en el lugar de entrega</p> <p>Detallar marca o industria de todo el equipo de riego por goteo .</p>					
	<b>VALIDEZ DE LA PROPUESTA</b>				
No menor a <b>90 días</b> de la fecha de presentación					



**Sección IV. Modelo de Contrato**  
**CONTRATO Nro. CB \_\_\_\_/2021**

**ESTE CONTRATO** se celebra el día [indique **número**] de  
[indique mes] de [indique **año**]

**ENTRE**

- (1) [Indique nombre completo del Comprador], [indique la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, agencia del Ministerio de ... del Gobierno de {indique el nombre del País del Comprador}, o sociedad constituida al amparo de las leyes de {indique el nombre del País del Comprador}], con sede principal en [indique la dirección del Comprador] (en adelante, el "Comprador"), y
- (2) [Indique el nombre del Proveedor], sociedad constituida al amparo de las leyes de [indique el nombre del país del Proveedor] con sede principal en [indique la dirección del Proveedor] (en adelante, el "Proveedor").

**POR CUANTO** el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes y Servicios Conexos, a saber, [indique una breve descripción de los Bienes y Servicios], y ha aceptado una Oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes y Servicios.

El Comprador y el Proveedor acuerdan lo siguiente:

1. En este Convenio las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en los respectivos documentos del Contrato a que se refieran.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato. Este Convenio prevalecerá sobre los demás documentos del Contrato.
  - (a) la Notificación de Adjudicación;
  - (b) la Carta de la Oferta;
  - (c) las enmiendas N° \_\_\_\_\_ (si las hubiera);
  - (d) las Condiciones del Contrato;
- (e) los requerimientos técnicos (incluyendo los Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos y las Especificaciones Técnicas);
  - (f) las Listas de Precios;
- (g) cualquier otro documento enumerado en las Condiciones del Contrato como parte integrante del Contrato.
3. Como contraprestación por los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a suministrar los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de estos en toda consonancia con las disposiciones del Contrato.
4. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor, como contraprestación por el suministro de los Bienes y Servicios Conexos y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en este.



**ASOCIACIÓN DE RIEGO Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS ARANJUEZ "A.R.P.A.A." - DAYSI FORONDA  
CÉSPEDES**

**EN PRUEBA DE CONFORMIDAD**, las Partes han suscripto el presente Convenio, de conformidad con el derecho vigente de [indique el nombre de la ley del país que gobierna el Contrato] en el día, mes y año antes indicados.

**En representación del Comprador**

**Firma:** [firma]

**En calidad de** [indique el cargo u otra designación apropiada]

**En presencia de** [indique la identificación del testigo]

**En representación del proveedor**

**Firma:** [firmas de los representantes autorizados del Proveedor]

**en calidad de** [indique el cargo u otra designación apropiada]

**en presencia de** [indique la identificación del testigo]



<b>Condiciones del contrato</b>	
<b>1. Documentos del Contrato</b>	<p>Con sujeción al orden de precedencia establecido en el Convenio de Contrato los siguientes documentos son parte del contrato:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Carta de la Oferta.</li> <li>• Las enmiendas (si las hubiera).</li> <li>• Las Condiciones del Contrato.</li> <li>• Los requerimientos técnicos (incluyendo los Requisitos de los Bienes y Servicios</li> <li>• Conexos y las Especificaciones Técnicas).</li> <li>• Las Listas de Precios.</li> </ul>
<b>2. Asociación en Participación, Consorcio o Asociación</b>	<p>Si el Proveedor es un consorcio o una asociación, todas las partes que lo conforman serán solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con facultades para obligar jurídicamente a la APCA, el consorcio o la asociación.</p>
<b>3. Destino final del proyecto</b>	<p>El destino final del emplazamiento del proyecto es: En las parcelas de los beneficiarios de la <b>Asociación</b> de Riego y Productores Agropecuarios Aranjuez “A.R.P.A.A.” ubicado en la comunidad, Aranjuez, Municipio Arbieto del departamento de Cochabamba.</p>
<b>4. Idioma del Contrato</b>	<p>El idioma será el español.</p>
<b>5. Notificaciones</b>	<p>Todas las notificaciones entre las partes en virtud de este Contrato deberán cursarse por escrito.</p> <p>Para <b>notificaciones</b>, la dirección del comprador para recibir correspondencias será: Atención: <b>Asociación</b> de Riego y Productores Agropecuarios Aranjuez “A.R.P.A.A.” Dirección: Sede de la Asociación ubicada en la comunidad de Aranjuez. Teléfono/Celular: Cel. 71444232 ( Delfin Villarroel Foronda ) Correo electrónico: <a href="mailto:asociacionarpaa@gmail.com">asociacionarpaa@gmail.com</a> Departamento: Cochabamba País: Bolivia</p> <p>Para <b>notificaciones</b>, la dirección del Proveedor será: Atención: _____ Dirección: _____ Teléfono/Celular: _____ Correo electrónico: _____ Localidad: _____ País: _____</p>
<b>6. Ley aplicable</b>	<p>El derecho aplicable será el del Estado Plurinacional de Bolivia.</p>
<b>7. Solución de controversias</b>	<p>Si el Proveedor es ciudadano del País del Comprador, toda controversia surgida entre ellos en relación con el Contrato deberá ser sometida a juicio o arbitraje de acuerdo con las leyes del País del Comprador.</p>



**ASOCIACIÓN DE RIEGO Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS ARANJUEZ "A.R.P.A.A." - DAYSI FORONDA  
CÉSPEDES**

<p><b>8. Precio del Contrato</b></p>	<p>Los precios que cobre el Proveedor por los Bienes proporcionados y los Servicios Conexos prestados en virtud del Contrato no podrán ser diferentes de los cotizados por el Proveedor en su Oferta. El precio del contrato es: <b>Bs.</b> _____ Los precios de los bienes y servicios conexos suministrados no serán ajustables.</p>
<p><b>9. Entrega y documentos</b></p>	<p>En el momento de la recepción y prueba de los bienes, el Proveedor deberá entregar los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Factura por el valor de la compra.</li> <li>• Manuales de operación y de mantenimiento.</li> <li>• Certificados de garantía de los bienes.</li> </ul>
<p><b>10. Condiciones de pago</b></p>	<p>El pago total se efectuará en bolivianos luego de la entrega de los bienes adquiridos y la presentación de la documentación correspondiente. En caso de que el proveedor requiera de un anticipo, éste no deberá exceder al 20% del monto del contrato, y se efectivizará previa presentación de una boleta bancaria de correcta inversión del anticipo por el monto equivalente, la que deberá tener una validez hasta la fecha de conclusión del contrato. Si se presentara alguna demora en la cancelación del anticipo, ésta de ninguna manera podrá afectar el cumplimiento del cronograma de entregas propuesto. El Proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, timbres, comisiones por licencias y otros cargos similares impuestos fuera y dentro del país el Comprador.</p>
<p><b>11. Garantía de cumplimiento</b></p>	<p>Se requerirá una póliza de seguro de caución de cumplimiento de contrato. El monto de la póliza de seguro de caución de cumplimiento de contrato deberá ser del 7% del precio del contrato, la que deberá tener una validez hasta la fecha de conclusión del contrato. La póliza de seguro de caución de cumplimiento de contrato deberá ser emitida en bolivianos. La liberación de la póliza de seguro de caución de cumplimiento de contrato tendrá lugar una vez que el Comprador emita el acta de recepción de bienes correspondiente.</p>
<p><b>12. Embalaje</b></p>	<p>El Proveedor embalará los Bienes en la forma necesaria para impedir que se dañen o deterioren durante el transporte al lugar de destino final indicado en el Contrato. El embalaje deberá ser adecuado para resistir, entre otras cosas, la manipulación descuidada, la exposición a temperaturas extremas, la sal y las precipitaciones, y el almacenamiento en espacios abiertos. En el tamaño y peso de los embalajes se tendrá en cuenta, cuando corresponda, la lejanía del lugar de destino final de los bienes y la carencia de equipos para la carga y descarga de materiales pesados en todos los puntos en que los bienes deban transbordarse.</p>



**ASOCIACIÓN DE RIEGO Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS ARANJUEZ "A.R.P.A.A." - DAYSI FORONDA  
CÉSPEDES**

<p><b>13. Transporte y servicios conexos</b></p>	<p>El Proveedor está obligado en virtud de los términos del Contrato a transportar los Bienes al lugar de destino final dentro del país del comprador, definido como el emplazamiento del proyecto; el transporte a dicho lugar, incluyendo seguro y almacenamiento, será dispuesto por el Proveedor, y todos los gastos relacionados estarán incluidos en el Precio del Contrato.</p>
<p><b>14. Inspecciones y pruebas</b></p>	<p>El Proveedor realizará por su cuenta y sin costo alguno para el Comprador, todas las pruebas o inspecciones de los bienes. Las inspecciones y pruebas se realizarán en la comunidad de <b>Aranjuez, Municipio Arbieta Departamento de Cochabamba.</b></p> <p>La inspección, que consistirá en una verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas estará a cargo de un representante del Proveedor y de una comisión de recepción nombrada por el Comprador. En caso de que la verificación de especificaciones técnicas resulte satisfactoria, se procederá a la instalación y prueba de funcionamiento de los bienes adquiridos.</p>
<p><b>15. Plazo de entrega</b></p>	<p>El plazo de entrega de los bienes y servicios conexos será de Máximo 30 <b>días</b> calendario contados a partir de la fecha de firma del contrato.</p>
<p><b>16. Liquidación por daños y perjuicios</b></p>	<p>El valor de la liquidación por daños y perjuicios será del 0.05% del monto de contrato por día calendario de retraso en la entrega de los bienes. El monto máximo de la liquidación por daños y perjuicios será del 5%.</p>
<p><b>17. Garantía de los bienes</b></p>	<p>El Proveedor garantiza que todos los Bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, no tienen uso previo y corresponden al modelo más reciente o actual, y que incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales. El período de validez de la garantía de los bienes adquiridos será de 12 meses a partir de la fecha en que los Bienes, o cualquier parte de ellos, según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en las Condiciones del Contrato. El Comprador notificará al Proveedor consignando la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible inmediatamente después de haberlos descubierto. El plazo para reparar o reemplazar los bienes defectuosos será de 15 días calendario a partir de la notificación</p>



<p><b>18. Limitación de responsabilidad</b></p>	<p>Excepto en casos de negligencia grave o conducta dolosa,</p> <p>a) el Proveedor no tendrá ninguna responsabilidad contractual, extracontractual o de otra índole frente al Comprador por pérdidas o daños indirectos o eventuales, pérdidas de uso, pérdidas de producción, o pérdidas de ganancias o por costo de intereses; esta exclusión no se aplicará a ninguna de las obligaciones del Proveedor de pagar al Comprador los daños y perjuicios previstos en el Contrato; y</p> <p>b) la responsabilidad total del Proveedor frente al Comprador ya sea contractual, extracontractual o de otra índole, no podrá exceder el Precio del Contrato; tal limitación de responsabilidad no se aplicará a los costos provenientes de la reparación o reemplazo de equipos defectuosos ni afecta la obligación del Proveedor de eximir de responsabilidad al Comprador por transgresiones de derechos de patentes.</p>
<p><b>19. Fuerza Mayor</b></p>	<p>El Proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del Contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor.</p> <p>A los fines de esta cláusula, por “Fuerza Mayor” se entiende un evento o situación fuera del control del Proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del Proveedor. Tales eventos pueden incluir, entre otros, actos del Comprador en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones de cuarentena y embargos de cargamentos.</p> <p>Si se produce un hecho de Fuerza Mayor, el Proveedor notificará al Comprador, por escrito y sin demora, de dicha situación y de su causa. A menos que el Comprador disponga otra cosa por escrito, el Proveedor seguirá cumpliendo con las obligaciones que le impone el Contrato en la medida en que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de Fuerza Mayor existente.</p>
<p><b>20. Enmiendas al Contrato</b></p>	<p>El Comprador podrá en cualquier momento ordenar al Proveedor mediante notificación, que realice cambios dentro del alcance general del Contrato.</p> <p>Si cualquiera de estos cambios causara un aumento o disminución en el costo o en el tiempo necesario para que el Proveedor cumpla cualquiera de las disposiciones del Contrato, se realizará un ajuste equitativo al Precio del Contrato o al Cronograma de Entregas y de Cumplimiento, o a ambas cosas, y el Contrato se modificará según corresponda. El Proveedor deberá presentar la solicitud de ajuste conforme a lo establecido en esta cláusula dentro de los 14 (catorce) días contados a partir de la fecha en que reciba la solicitud de la orden de cambio del Comprador.</p> <p>Los precios que cobrará el Proveedor por Servicios Conexos que pudieran ser necesarios, pero que no fueron incluidos en el Contrato, deberán convenirse previamente entre las partes y no excederán los precios que el Proveedor cobra habitualmente a terceros por servicios similares.</p> <p>Con sujeción a lo anterior, no se introducirá ningún cambio o modificación al Contrato excepto mediante enmienda por escrito firmada por ambas partes.</p>



<p><b>21. Prórroga del plazo</b></p>	<p>Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato el Proveedor encontrase condiciones que impidiesen la entrega oportuna de los Bienes o la finalización de los Servicios Conexos, informará de inmediato y por escrito al Comprador sobre la demora, la posible duración y la causa. Tan pronto como sea posible después de recibir la comunicación del Proveedor, el Comprador evaluará la situación y, a su discreción, podrá prorrogar el plazo de cumplimiento del Proveedor. En tal caso, ambas Partes ratificarán la prórroga mediante una enmienda al Contrato.</p> <p>Excepto en caso de Fuerza Mayor, cualquier retraso en el cumplimiento de sus obligaciones de Entrega y Finalización expondrá al Proveedor a la imposición de liquidación por daños y perjuicios.</p>
<p><b>22. Rescisión</b></p>	<p><b>Rescisión por incumplimiento</b></p> <p>a) El Comprador, sin perjuicio de otros recursos previstos para casos de incumplimiento del Contrato, podrá rescindir el Contrato en su totalidad o en parte enviando una notificación de incumplimiento por escrito al Proveedor:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(i) si el Proveedor no entrega alguno o ninguno de los Bienes dentro del período establecido en el Contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por el Comprador conforme a lo establecido las Condiciones del Contrato;</li> <li>(ii) si el Proveedor no cumple con cualquier otra obligación derivada del Contrato; o</li> <li>(iii) si el Proveedor, a juicio del Comprador, durante el proceso de Licitación o de ejecución del Contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción.</li> </ul> <p>b) En caso de que el Comprador rescinda el Contrato en su totalidad o en parte, podrá adquirir, en los términos y condiciones que considere apropiados, Bienes o Servicios Conexos similares a los no suministrados o no prestados, y el Proveedor deberá pagar al Comprador los costos adicionales resultantes de dicha adquisición. Sin embargo, el Proveedor seguirá cumpliendo las obligaciones derivadas de la parte del Contrato que no se hubiese rescindido.</p> <p><b>Rescisión por conveniencia.</b></p> <p>a) El Comprador, mediante comunicación enviada al Proveedor, podrá rescindir el Contrato total o parcialmente, en cualquier momento, por razones de conveniencia. La comunicación de rescisión deberá indicar que esta se debe a la conveniencia del Comprador, el alcance de la extinción de las responsabilidades del Proveedor en virtud del Contrato y la fecha de entrada en vigor de dicha rescisión.</p> <p>b) Los Bienes que ya estén fabricados y listos para embarcar dentro de los 28 (veintiocho) días siguientes a la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de rescisión del Comprador deberán ser aceptados por el Comprador de acuerdo con los términos y precios establecidos en el Contrato. En cuanto al resto de los Bienes, el Comprador podrá elegir entre las siguientes opciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(i) que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios del Contrato; y/o</li> <li>(ii) que se cancele el resto y se pague al Proveedor una suma convenida por aquellos Bienes o Servicios Conexos que se hubiesen completados parcialmente y por los materiales y repuestos adquiridos previamente</li> </ul>



ASOCIACIÓN DE RIEGO Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS ARANJUEZ "A.R.P.A.A." - DAYSI FORONDA  
CÉSPEDES

	por el Proveedor.
<b>23. Cesión</b>	El Comprador y Proveedor se abstendrán de ceder total o parcialmente las obligaciones que hubiesen contraído en virtud del Contrato, salvo que cuenten con el consentimiento previo por escrito de la otra parte



Ausberto Vargas Villarroel  
**PRESIDENTE - A.R.P.A.A.**



**ANEXO AL CONTRATO**  
**Fraude y Corrupción**

*(El texto de este anexo no deberá modificarse)*

**1. Propósito**

1.1 Las Directrices Contra el Fraude y la Corrupción del Banco y este anexo se aplicarán a las adquisiciones en el marco de las operaciones de Financiamiento para Proyectos de Inversión del Banco.

**2. Requisitos**

**2.1** El Banco exige que los Prestatarios (incluidos los beneficiarios del financiamiento del Banco), licitantes (postulantes / proponentes), consultores, contratistas y proveedores, todo subcontratista, subconsultor, prestadores de servicios o proveedores, todo agente (haya sido declarado o no), y todo miembro de su personal, observen las más elevadas normas éticas durante el proceso de adquisición, la selección y la ejecución de contratos financiados por el Banco, y se abstengan de prácticas fraudulentas y corruptas.

**2.2** Con ese fin, el Banco:

- a) Define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:
  - i. Por "práctica corrupta" se entiende el ofrecimiento, entrega, aceptación o solicitud directa o indirecta de cualquier cosa de valor con el fin de influir indebidamente en el accionar de otra parte.
  - ii. Por "práctica fraudulenta" se entiende cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de información, con el que se engañe o se intente engañar en forma deliberada o imprudente a una parte con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evadir una obligación.
  - iii. Por "práctica colusoria" se entiende todo arreglo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito ilícito, como el de influir de forma indebida en el accionar de otra parte.
  - iv. Por "práctica coercitiva" se entiende el perjuicio o daño o la amenaza de causar perjuicio o daño directa o indirectamente a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir de forma indebida en su accionar.
  - v. Por "práctica de obstrucción" se entiende:
    - (a) la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de pruebas materiales referidas a una investigación o el acto de dar falsos testimonios a los investigadores para impedir materialmente que el Banco investigue denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias, o la amenaza, persecución o intimidación de otra parte para evitar que revele lo que conoce sobre asuntos relacionados con una investigación o lleve a cabo la investigación, o
    - (b) los actos destinados a impedir materialmente que el Banco ejerza sus derechos de inspección y auditoría establecidos en el párrafo 2.2 e, que figura a continuación.
- b) Rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que la empresa o persona recomendada para la adjudicación, los miembros de su personal, sus agentes, subconsultores, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores o empleados han participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas para competir por el contrato en cuestión.



**ASOCIACIÓN DE RIEGO Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS ARANJUEZ “A.R.P.A.A.” - DAYSI FORONDA  
CÉSPEDES**

- c) Además de utilizar los recursos legales establecidos en el convenio legal pertinente, podrá adoptar otras medidas adecuadas, entre ellas declarar que las adquisiciones están viciadas, si determina en cualquier momento que los representantes del prestatario o de un receptor de una parte de los fondos del préstamo participaron en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante el proceso de adquisición, o la selección o ejecución del contrato en cuestión, y que el prestatario no tomó medidas oportunas y adecuadas, satisfactorias para el Banco, para abordar dichas prácticas cuando estas ocurrieron, como informar en tiempo y forma a este último al tomar conocimiento de los hechos.
- d) Podrá sancionar, conforme a lo establecido en sus directrices de lucha contra la corrupción y a sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes, a cualquier empresa o persona en forma indefinida o durante un período determinado, lo que incluye declarar a dicha empresa o persona inelegibles públicamente para: (i) obtener la adjudicación o recibir cualquier beneficio, ya sea financiero o de otra índole, de un contrato financiado por el Banco<sup>1</sup>; (ii) ser nominada<sup>2</sup> como subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios de una firma que de lo contrario sería elegible a la cual se le haya adjudicado un contrato financiado por el Banco, y (iii) recibir los fondos de un préstamo del Banco o participar más activamente en la preparación o la ejecución de cualquier proyecto financiado por el Banco.

Exigirá que en los documentos de solicitud de ofertas/propuestas y en los contratos financiados con préstamos del Banco se incluya una cláusula en la que se exija que los licitantes (postulantes /proponentes), consultores, contratistas y proveedores, así como sus respectivos subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores, agentes y personal, permitan al Banco inspeccionar<sup>3</sup> todas las cuentas, registros y otros documentos referidos a la presentación de ofertas y la ejecución de contratos, y someterlos a la auditoría de profesionales nombrados por éste.



---

<sup>1</sup> A fin de disipar toda duda al respecto, la inelegibilidad de una parte sancionada en relación con la adjudicación de un contrato implica, entre otras cosas, que la empresa o persona no podrá: (i) presentar una solicitud de precalificación, expresar interés en una consultoría, y participar en una licitación, ya sea directamente o en calidad de subcontratista nominado, consultor nominado, fabricante o proveedor nominado, o prestador de servicios nominado, con respecto a dicho contrato, ni (ii) firmar una enmienda mediante la cual se introduzca una modificación sustancial en cualquier contrato existente.

<sup>2</sup> Un subcontratista nominado, consultor nominado, fabricante o proveedor nominado, o prestador de servicios nominado (se utilizan diferentes nombres según el Documento de Licitación del que se trate) es aquel que: (i) ha sido incluido por el licitante en su solicitud de precalificación u oferta por aportar experiencia y conocimientos técnicos específicos y esenciales que le permiten al licitante cumplir con los requisitos de calificación para la oferta particular; o (ii) ha sido designado por el Prestatario.

<sup>3</sup> las inspecciones que se llevan a cabo en este contexto suelen ser de carácter investigativo (es decir, forense). Consisten en actividades de constatación realizadas por el Banco o por personas nombradas por este para abordar asuntos específicos relativos a las investigaciones/auditorías, como determinar la veracidad de una denuncia de fraude y corrupción a través de los mecanismos adecuados. Dicha actividad incluye, entre otras cosas, acceder a la información y los registros financieros de una empresa o persona, examinarlos y hacer las copias que corresponda; acceder a cualquier otro tipo de documentos, datos o información (ya sea en formato impreso o electrónico) que se considere pertinente para la investigación/auditoría, examinarlos y hacer las copias que corresponda; entrevistar al personal y otras personas; realizar inspecciones físicas y visitas al emplazamiento, y someter la información a la verificación de terceros

## ANEXO A. INFORMACIÓN TÉCNICA

### 1. Descripción del Proyecto

Los socios de la **Asociación de Riego y Productores Agropecuarios Aranjuez "A.R.P.A.A."**, son productores de maíz blanco (Waltaco), que hacen entregas con un peso adecuado para la venta, de categorías Primera y segunda de aspecto limpio y libre de plagas y enfermedades. con una capacidad de producción de 40,56 hectáreas/OPP y una producción de 87,61 tn/año y tiene una alianza con la compradora **Daysi Foronda Céspedes**, quien les compra a un precio de 1.810 Bs/tn, la forma de entrega es en bolsas azules de 9 arrobas en la feria de cliza o en la comunidad de Aranjuez

Hidrográficamente se encuentra en la cuenca del Valle Alto y la represa de La Angostura la misma es alimentado por aguas de los ríos Sulti, Kotani, Laka Laka y otros.

Las características topográficas podemos indicar que la comunidad de Aranjuez se halla a 2.727, msnm, temperatura promedio 15,1 °C, precipitación de 450 a 500 mm año.

La topografía es plana, variable con sectores de baja pendiente menores a 3% de suelos profundos, aptos para la agricultura presenta un clima templado, temperatura máxima promedio de 26,00° C, precipitación promedio 475 mm/año.

La asociación cuenta con infraestructura de riego que es un tanque elevado de 73 m3 una matriz con cámaras hidrantes con salida de 2" que se encuentra distribuida en cabeceras de las pácelas de los beneficiarios con el cual riegan según Reglamento con frecuencia de riego cada semana por el tiempo de 12 horas con caudales de 10 l/s, por otro lado, captan agua del rio Kotani en época de lluvia.

El tiempo de viaje es de aproximadamente 1 hora en vehículo liviano y en transporte de uso público o pesado entre 2,0 horas desde la ciudad de Cochabamba, la vía acceso hasta el cruce Arbieta asfaltado, de allí a la comunidad de Aranjuez es ripio aproximadamente 5 kilómetros, con accesibilidad para transporte liviano y pesado durante todo el año.

Geográficamente el municipio de Arbieta que presenta paisaje plano.

#### Descripción de la ubicación de las aducciones de riego

- Departamento: Cochabamba
- Provincia: Esteban Arze
- Municipio: Arbieta
- Comunidad: Aranjuez



#### Ubicación Administrativa

La **Asociación de Riego y Productores Agropecuarios Aranjuez "A.R.P.A.A."**, tiene una sede ubicada en la comunidad de Aranjuez, pertenece al municipio de Arbieta, Provincia Esteban

Arze del departamento de Cochabamba, es donde se encuentran las parcelas de las 27 familias y se realizarán las instalaciones de los sistemas riego por goteo.

### Ubicación Geográfica

La comunidad Aranjuez se encuentra ubicada en las coordenadas geográficas:

Latitud Sur: -17,593179 LS  
Longitud oeste: -65,981956 LW  
Altitud: 2.727 msnm

### Comunidad donde se implementa los 27 equipos de riego:

Comunidad	Cantidad
Aranjuez	27

### Programación de los sistemas de riego de acuerdo el Hito

Programación	Hito 1
Sistemas de riego por goteo	27

**Nota: el pago se realizará una vez implementada los 27 sistemas de riego por goteo según la programación del Hito 1.**



Ausberto Vargas Villarroel  
PRESIDENTE - A.R.P.A.A.



## GEOREFERENCIACIÓN, PRESIONES Y CAUDALES

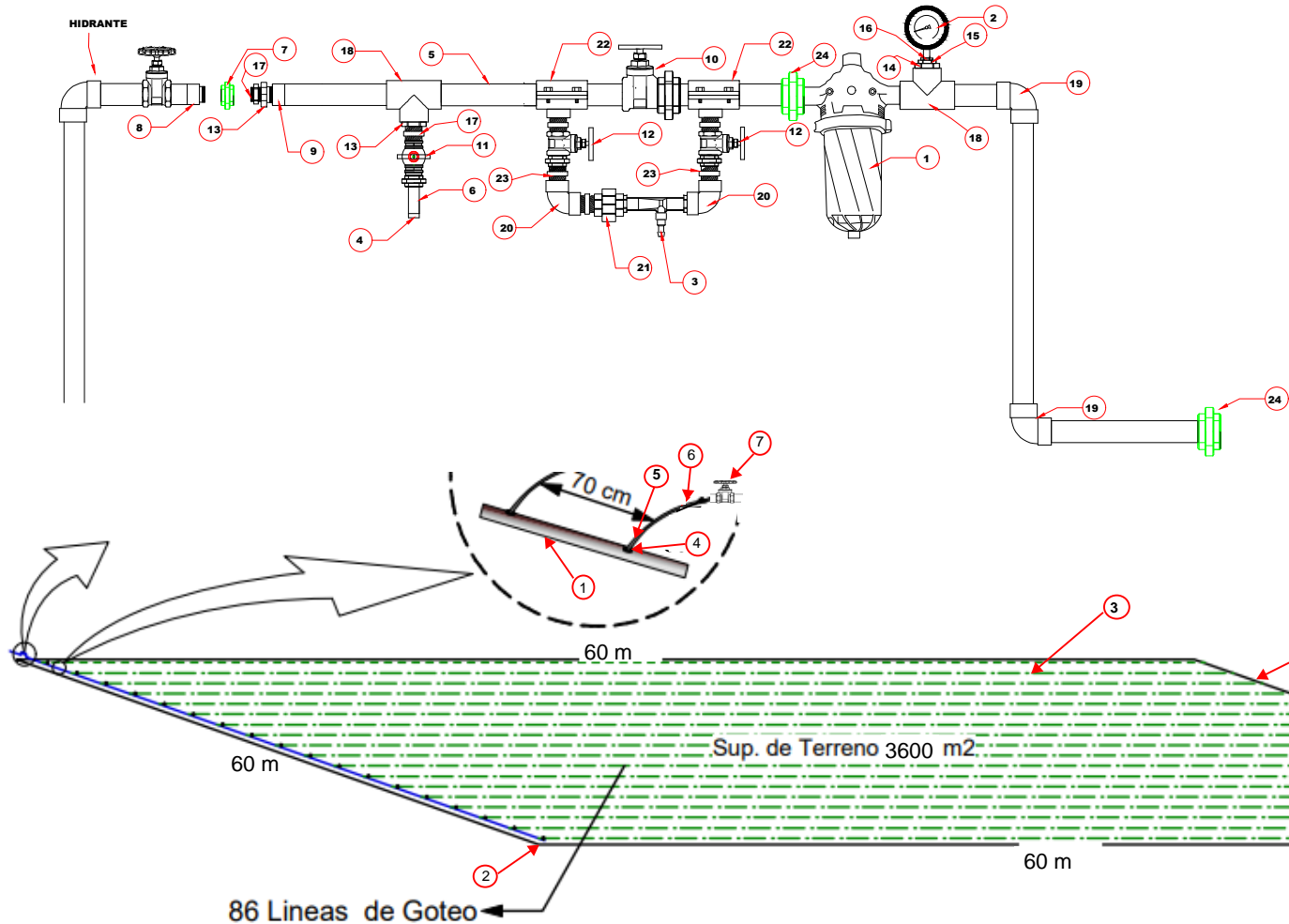
			COORDENADAS						Área de riego
			VERTIENTE		PARCELA		Bares	l/s	ha
No.	CÁMARA HIDRANTE	Nombre completo	X	Y	X	Y			
28		Pozo 1	183034	8052715	ZONA	20 K	5,5	3,57	
29		Pozo 2	182845	8052657			7,5	8	
30		TANQUE ELEVADO	183034	8052715			7,5	10	
1	1	Raúl Villarroel López	183034	8052715	182825	8052743	2,1	7,6	0,36
2	4	Delfín Villarroel Foronda	183034	8052715	182544	8052603	2	6	0,36
3	5	Estela, Pérez Claros	183034	8052715	182648	8052519	1,6	5,5	0,36
4	10	Erasmo Jiménez Rodríguez	183034	8052715	182939	8052798	2,3	7,2	0,36
5	17	Jorge Grover Villarroel Chávez	183034	8052715	182813	8053175	2,2	5,6	0,36
6	20	Florinda Ledezma de Lazcano	183034	8052715	183047	8052936	2	7,5	0,36
7	24	Daniel Villarroel Suyo	183034	8052715	183182	8052875	1,7	6,5	0,36
8	25	Ángel Herrera Montero	183034	8052715	183158	8052994	2,1	6,7	0,36
9	28	Julio Cesar Foronda Céspedes	183034	8052715	183131	8052731	2,2	7,5	0,36
10	28	Lucio Foronda Iriarte	183034	8052715	183202	8052751	1,6	7,5	0,36
11	37	Esteban Alejandro Andrade	183034	8052715	183290	8053181	2,4	7	0,36
12	38	Rubén Darío Paniagua Jiménez	183034	8052715	183271	8053293	2,4	6,9	0,36
13	39	Aquilina Jiménez de Montaña	183034	8052715	183216	8053285	2,4	6,8	0,36
14	41	Armando Vargas Villarroel	183034	8052715	183464	8052778	2,1	6	0,36
15	42	Reinaldo Vargas Villarroel	183034	8052715	183494	8052862	2,1	6,5	0,36
16	43	Josué Vargas Villarroel	183034	8052715	183482	8052935	2,2	6,7	0,36
17	48	José Gregorio Vargas Rosales	183034	8052715	183566	8052708	1,9	7	0,36
18	49	Juan Peralta Orellana	183034	8052715	183574	8052821	2,1	7,5	0,36
19	58	Ausberto Vargas Villarroel	183034	8052715	182675	8052493	2,1	6	0,36
20	66	Renato Céspedes Ferrufino	183034	8052715	183251	8052462	1,8	6	0,36
21	68	Honorato Villarroel	183034	8052715	183231	8052330	1,4	5,5	0,36
22	71	Alex Pablo Huanca Jimenez	183034	8052715	183352	8052653	1,6	6,5	0,36
23		Erminia Achu Garcia	183034	8052715	183829	8052084	2,5	2	0,36
24		Ariel Siles Pinto	183034	8052715	183829	8052084	2,5	2,5	0,36
25		Guillermo Ferrufino Claire	183034	8052715	183829	8052084	2,5	2,5	0,36
26	59	Rimy Cristhian Foronda Zegarra	183034	8052715	182715	8052493	2,5	3	0,36
27	59	Máximo Foronda Zenteno	183034	8052715	182715	8052493	2,5	2,5	0,36

Código de Alianza: CBA-0322-4-333-3

Código de Convenio: CON/VAC/215,



# ANEXO 1: Plano o esquema de instalación de sistema de riego por goteo - A.R.P.A.A. ASOCIACION DE RIEGO Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS ARANJUEZ - A.R.P.A.A.



Nº	DETALLE CABEZAL
1	Filtro de anillas tipo T 2"
2	Manometro de 1/4"
3	Inyector de fertilizante Venturi 3/4"
4	Tapon Hembra pvc 1 1/2"
5	Tubería PVC-R 2"
6	Tubería PVC -R 1 1/2"
7	UU PVC 1 1/2"
8	Adaptador PVC macho 1 1/2"
9	Adaptador PVC hembra 2"
10	Válvula con union patente PVC 2"
11	Válvula con union patente PVC 1 1/2"
12	Válvula con union patente PVC 3/4"
13	Buje de reducción PVC 2" a 1 1/2"
14	Buje de reducción PVC 2" a 1"
15	Buje de reducción PVC 1" a 1/2"
16	Buje de reducción PVC 1/2" a 1/4"
17	Niple hexagonal PVC 1 1/2"
18	Te PVC 2"
19	Codo PVC-R 2"
20	Codo PVC 3/4"
21	UU PVC 3/4"
22	Collarin PVC 2" x 3/4"
23	Niple hexagonal PVC 3/4"
24	UU PVC 2"

Nº	DETALLE LINEA DE RIEGO
1	Tubería
2	Tapón Hembra
3	Cinta de riego por goteo de 16 mm
4	Sello inicial bilabial
5	Conector inicial estriado
6	Tubería Clase 2,5
7	Válvula de paso transición anilla
8	Tapón final anilla